Comunicación VD-CO-036-2023 26 de diciembre de 2023

Señores
JET INGENIERIA SAS
JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
BARRANQUILLA

REFERENCIA: Contrato 4600099216 DE 2023
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS"
Asunto: RESOLUCIÓN 1538 DEL 21 DE JUNIO 2023.

Cordial saludo,

Realizando la respectiva revisión a la Resolución 1538 del 21 de junio 2023, emitida por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, "por medio del cual se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados y se adoptan otras decisiones", manifestamos que las actividades para dar el debido cumplimiento a los requerimientos, no se encuentran en su totalidad discriminadas en el presupuesto ambiental, para lo cual se están realizando evaluación económica a las siguientes actividades:

Actividad	Observaciones
Actualización de inventario forestal de la zona a intervenir.	Según la resolución debe hacer un Ing. Forestal, como profesional idóneo.
Instalación de valla informativa, informando las intervenciones forestales.	No están incluidas en el presupuesto Socio-ambiental
Realización de ahuyentamiento de fauna previo al inicio de actividades forestales.	Item 56 del presupuesto Socio-ambiental
Individuos arbóreos autorizados para tala: 16.	Item 58 del presupuesto Socio-ambiental

Individuos arbóreos autorizados para tala con DAP menor a 10cm: 14.	Item 60 del presupuesto Socio-ambiental
Individuos arbóreos autorizados para tala conforme Resolución Metropolitana N° D. 915 del 2017: 1.	Total, individuos para tala: 31, en el presupuesto el total de individuos contemplados para todos los frentes es de 8.
Individuos arbóreos autorizados para intervención silvicultural de trasplante: 9.	En el presupuesto el total de individuos contemplados para todos los frentes es de 44 para compensación.
Individuos arbóreos para conservación: 1.	En el Presupuesto para conservación solo estima la colocación de mala para 1 individuo.
Individuos arbóreos sin asignación de tratamiento: 10.	
Plan Integral de Reposición Arbórea: siembra 31, Guadua sp 15,3m2.	No hay actividad de siembra de Guadua en el presupuesto Socio-Ambiental
Medidas adicionales siembra: 78.	No contempladas en el presupuesto Socio-ambiental
Ingreso al sistema de árbol Urbano SAU.	No se contempla actividad para el ingreso al sistema SAU en el presupuesto Socio-Ambiental
Mantenimiento de individuos arbóreos por 4 años, contados a partir de la siembra.	Se contempla parcialmente en la siembra durante el periodo de las obras.

Contratación de servicio de un centro veterinario de los previamente inscritos ante la Autoridad Ambiental que cuente con: profesionales con experiencia certificada en manejo de fauna silvestre, infraestructura, protocolos y logística, donde sean consideradas la biología, fisiología y ecología de cada grupo zoológico.	No está contemplado en el presupuesto Socio-Ambiental

Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias.



DANIEL VARGAS
CONSORCIO VINASCO&CO